

IMPEDIMENTO

PLENARIA SENADO

24 de noviembre de 2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 110 de 2020 “Por medio del cual se reforma el decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones” Ya que en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y que para mi campaña al Congreso de la República 2018-2022 recibí aportes de personas también vinculadas con actividades del agro y que pueden verse beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Centro Democrático